



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	27.6225		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			= 9 DIC. 1983		

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1984

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NÚMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47G 25/06

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PERCHA".

71	SOLICITANTE (S)
	ARPAC IBERICA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Juan Costa y Deu, nº 63, SABADELL (Barcelona) España.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

-1-

El presente Modelo de Utilidad se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una percha que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a potenciar su funcionalidad y eficacia.

5 La percha que la invención propone es del tipo de las que constituyen con carácter monopieza, a partir de materiales plásticos, utilizándose en la práctica para la suspensión de camisas, blusas y otras prendas similares.

10 Como es sabido en este tipo de perchas, por su propia aplicación, se pretende una reducción de costos máxima, ya que la mayoría de los casos constituye un objeto de uso transitorio que acompaña a la prenda de vestir en su comercialización, que se entrega con la propia prenda y que no debe de incidir en el costo de esta última.

15 Esto ha llevado a minimizar al máximo la estructura de tales perchas de manera que éstas se materializan en un doble brazo de divergencia adecuada a la caída de hombros y con un cierto perfil anatómico, de cuyo punto medio emerge, con carácter monopieza, el correspondiente gancho de sustentación.

20 Por las mismas razones de economía de costos un mismo tamaño de percha cubre una cierta gama de tallas, dando lugar todo ello en la práctica a que la prenda ubicada sobre la percha se desplace lateralmente con suma facilidad, dando lugar a deformaciones más ó menos estables en la zona de las hombreras y, especialmente, en su cuello.

25 Los perfeccionamientos de la percha que la invención propone, manteniendo la simplicidad estructural inherente a este tipo de perchas, están orientados hacia la consecuencia de un alto grado de estabilidad de la prenda respecto de la propia percha.

30

En este sentido se ha previsto que la percha determine un nexo de enclavamiento para la prenda, concretamente en correspondencia con el cuello de esta última.

5 De forma más concreta en el inicio de los brazos de la percha y sobre su borde superior, se ha previsto la disposición de sendas prominencias que definen respecto de los correspondientes brazos escalonamientos obtusos y redondeados destinados a constituir topes de retención lateral para el cuello de la prenda cuyos frentes presentan un perfil sensiblemente acorde con el del mencionado cuello.
10

Se trata pues de dotar a la percha, en sus bordes superiores receptores de la prenda, de sendas inflexiones formal y dimensionalmente muy próximas a las inflexiones que el cuello de la prenda que ha de recibir determina respecto del resto de la misma.
15

De esta manera y colgando la prenda abotonada, el cuello queda perfectamente adaptado a la percha, evitándose el problema convencional de este tipo de perchas que, como anteriormente se ha dicho, estriba en los desplazamientos laterales de la prenda, hasta que el cuello de la misma hace tope con el gancho de sustentación.
20

Obviamente la disposición de tales prominencias, que preferentemente serán huecas, supone una aportación de material prácticamente despreciable al contacto de la percha, sin incidencia alguna, en su proceso de fabricación, por lo que aumento de costos determinado por los perfeccionamientos que se preconizan resulta prácticamente nulo.
25

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria des-
30

criptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1 muestra una vista en alzado frontal de una percha realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

10 La figura 2 muestra una sección transversal de dicha percha, realizada de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1, precisamente a nivel de una de las prominencias sobre las que se centra la invención.

15 La figura 3 muestra, finalmente, un ejemplo de aplicación práctica de la percha que se preconiza, en el que puede observarse con detalle como el cuello de la prenda queda perfectamente afianzado a la percha y, consecuentemente, la prenda en su conjunto.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como a partir de una percha convencional, constituida mediante una pareja de brazos 1 y 2, asociados con carácter monopieza a un gancho de sustentación 3, que puede adoptar cualquier configuración por cuanto que tal configuración es totalmente ajena a la esencia de la invención, presenta como especial característica el hecho de que en la zona de unión de sus brazos 1 y 2, y adecuadamente distanciadas en sentido lateral, presenta sendas prominencias 4, destinadas, como anteriormente se ha dicho, a constituir topes posicionadores para el cuello 5 de la prenda 6 de que se trata.

25 Así pues, en función de la talla ó gama de tallas de prendas 6 a que se destine la percha, existirá una previsión dimensional para la amplitud lateral de su cuello 5, quedando dispuestas las prominencias 4 con un distanciamiento en función de

tal amplitud.

Estas prominencias 4, adaptadas al borde superior de los brazos 1-2 de la percha, definen respecto a estos últimos escalonamientos obtusos 7 de vértice redondeado, cuyo perfil coincide sensiblemente con el de unión del cuello 5 al resto de la prenda.

Resulta pues evidente que, según se observa en la figura 3, la existencia de tales prominencias determina una inserción parcial de la percha en el cuello 5 de la prenda, con lo que esta última se vé totalmente imposibilitada de desplazamientos laterales, adoptando un posicionamiento estable respecto de la percha y evitándose así posibles deformaciones para la misma.

De forma más concreta se ha previsto que las citadas prominencias 4 se materialicen en sendos tabiques laminares que, emergiendo de los brazos 1 y 2, prácticamente en disposición tangencial a estos últimos, sufren inmediatamente una acusada curvatura ascendente para definir un corto sector practicamente vertical y, seguidamente, acodarse hacia la zona del gancho a través de una arista también redondeada. Tales tabiques presentarán una anchura sensiblemente coincidente con la de los brazos de la percha y determinarán respecto de estos últimos respectivos espacios vacíos 8, por lo que la aportación de material para la conformación de las prominencias es despreciable frente al conjunto de la percha.

No obstante, y como es evidente, la configuración formal de las prominencias 4 podrá variar ligeramente respecto de lo representado en las figuras, en función de determinadas características formales en cuanto al cuello de las prendas a que la percha se destine, sin que ésto afecte tampoco a la esencia de la invención.

-5-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5

REIVINDICACIONES

5 1. - Percha que siendo especialmente aplicable a camisas, blusas y similares, y siendo del tipo de las que constituyen con carácter monopieza a base de material plástico, esencialmente se caracteriza porque sobre el borde superior de sus brazos y en el sector inicial de los mismos, se establecen sendas prominencias, distanciadas en correspondencia con la amplitud del cuello de la prenda y que definen con respecto al resto de los respectivos brazos, sendos escalonamientos a través de los que el cuello de la percha queda perfectamente encajado en esta última, todo ello en orden a evitar desplazamientos laterales de la prenda respecto de la percha.

15 2. - Percha, según la reivindicación 1, caracterizada porque las citadas prominencias están constituidas a base de respectivos cuerpos laminares que emergen de los brazos de la percha, con carácter monopieza y con la misma anchura que estos últimos, definiendo un primer sector ascendente y, tras un accionamiento arqueado, un sector terminal horizontal a través del que se asocian nuevamente a dichos brazos, definiendo los pretendidos escalonamientos y determinando espacios vacíos entre tales prominencias y la percha propiamente dicha, en orden a reducir al máximo el consumo de material.

20 3. - Percha: tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

25 Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 de Mayo de 1953

ARPAC IBERICA, S. A.
J. M. GÓMEZ ACEBO Y POMBO

D. p. José Ignacio Cadenas Dapena

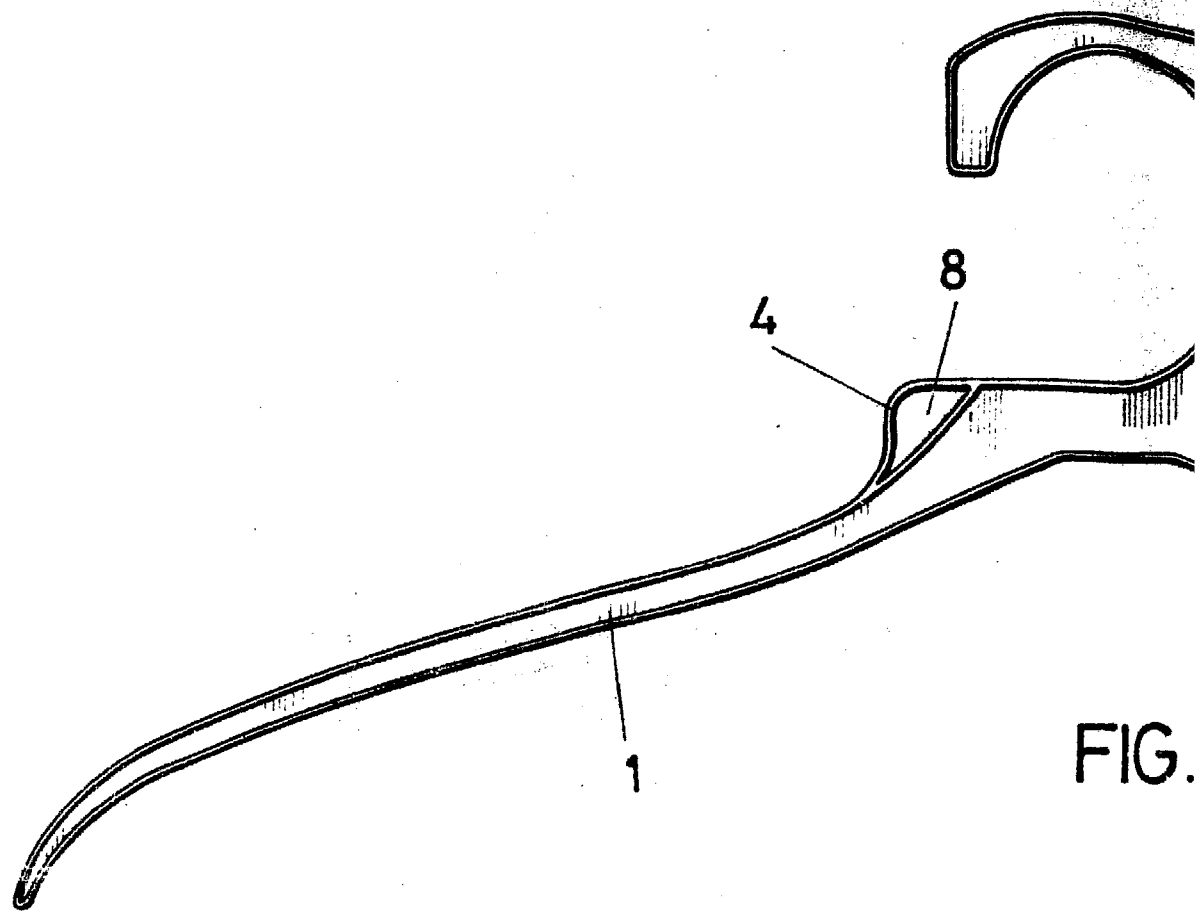
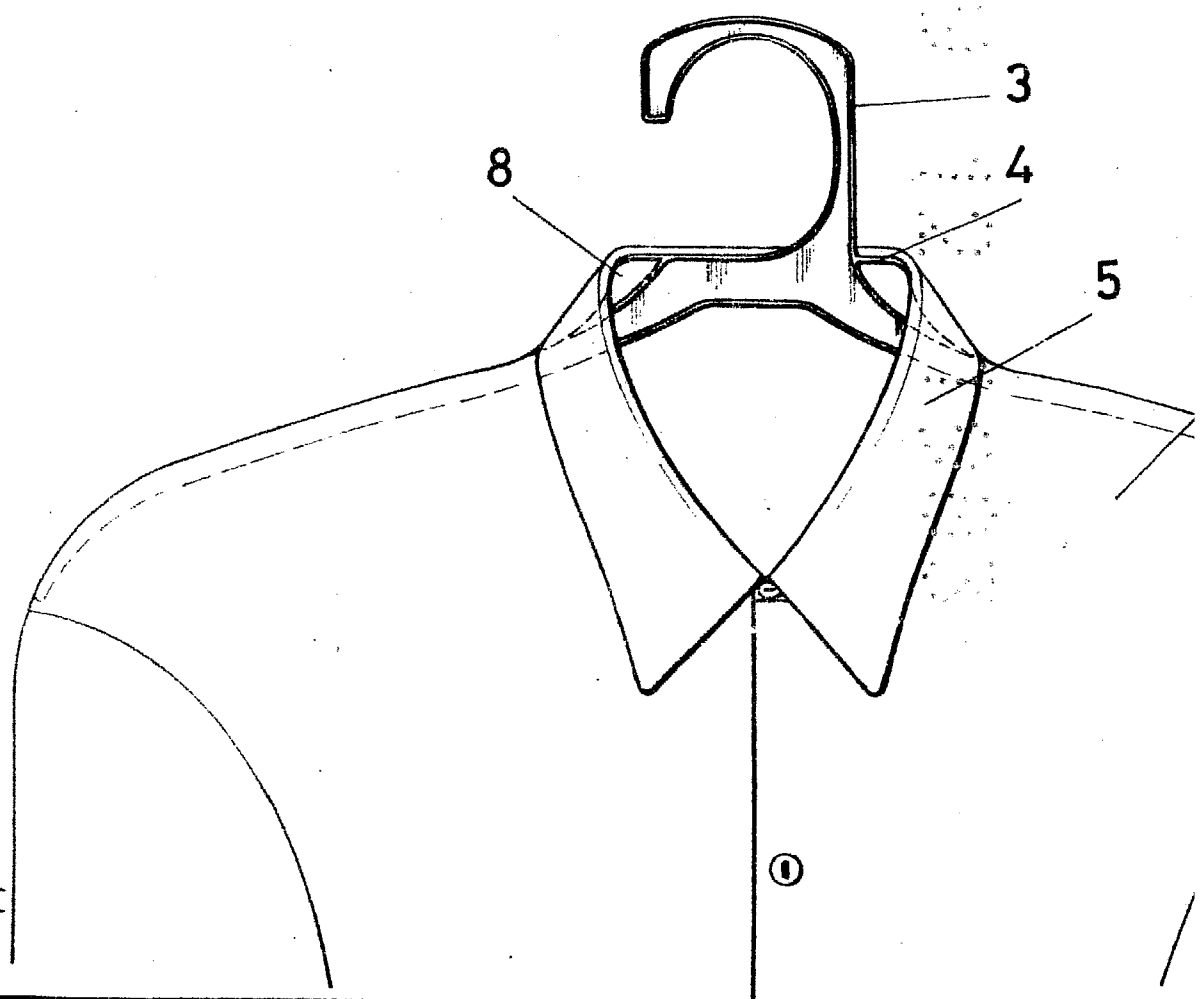


FIG.



ESCALA VARIABLE

276 225

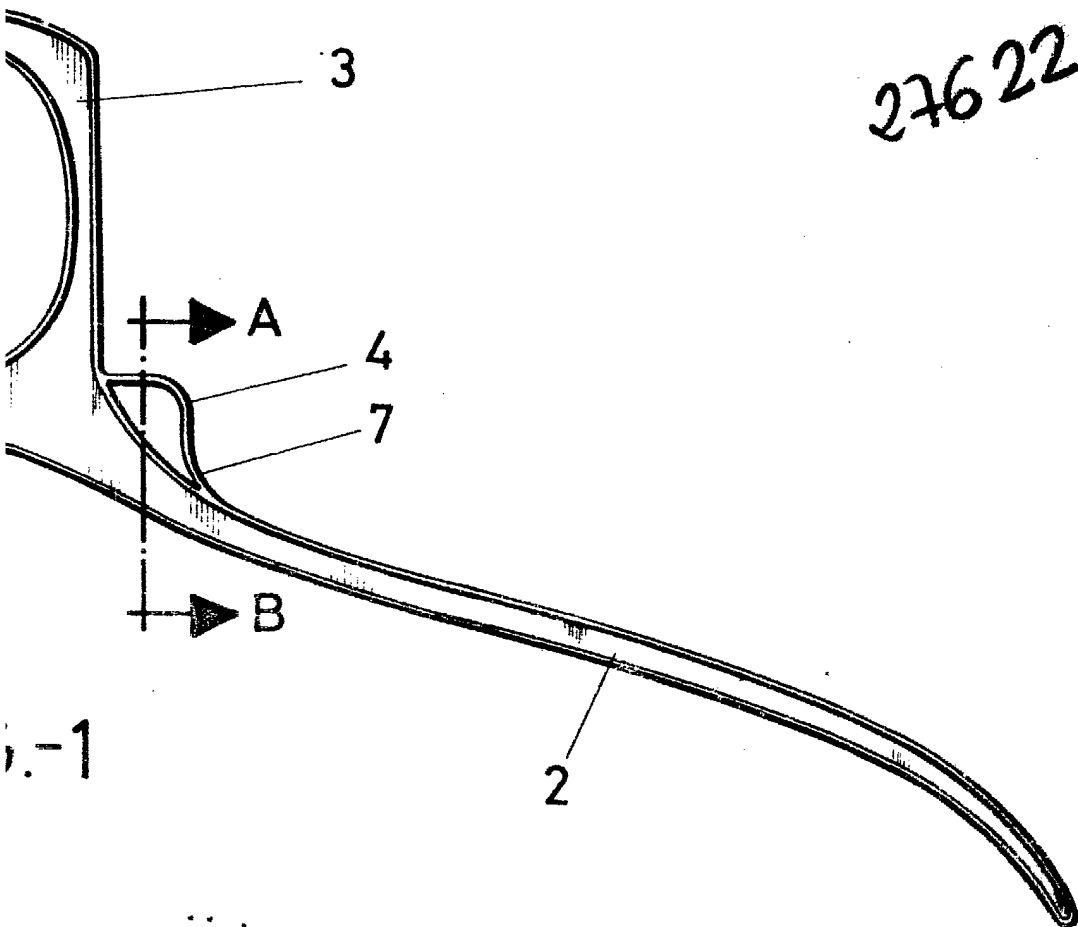


FIG.-1

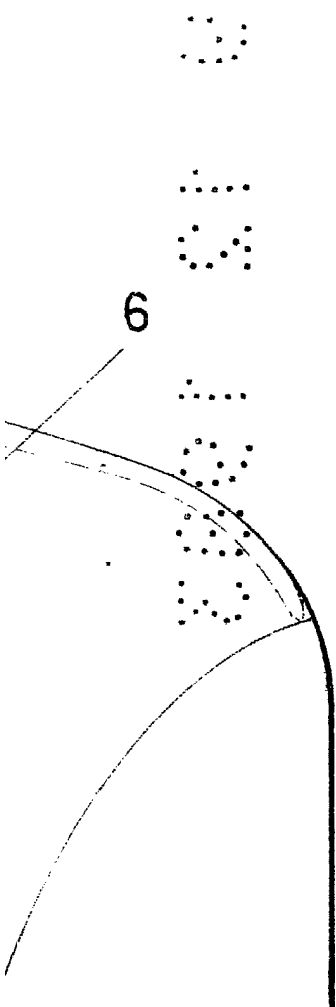
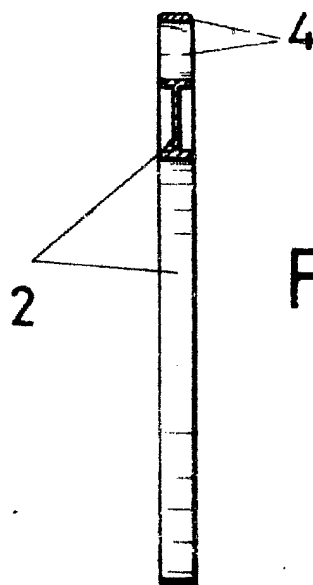


FIG.-3



A-B
FIG.-2

MADRID 1983

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
P. p. José Ignacio Cadenas Dapena